

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Comas, 27 de diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 275 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE**Señores(as)****Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.****Gestión Pública y Privada.****Presente.-****Asunto : REMITO CRONOGRAMA DE CIERRE DE CALIFICATIVOS 2022 Y MATRÍCULA OPORTUNA DE ESTUDIANTES 2023 MEDIANTE EL PROGRAMA DE SIAGIE****Referencia :** Oficio Múltiple N° 0033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC "Instructivo de proceso de matrícula en la Educación Básica para el año 2023".
RM. 447-2020-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica"
RM. 432-2020-MINEDU "Norma que regula el Registro de la Trayectoria Educativa de Educación Básica a través del sistema SIAGIE."
RD N°000002-2022-UGEL04

Mediante el presente oficio saludarle muy cordialmente y en atención de los documentos de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE remito el **cronograma de cierre de calificativos 2022 para garantizar en el marco del cumplimiento el proceso de matrícula 2023**, de acuerdo a lo aprobado con Oficio Múltiple N° 0033-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, debiendo realizar las siguientes acciones de acuerdo a las fechas establecidas.

ACCIONES CIERRE AÑO ESCOLAR 2022	APROBACIÓN	PLAZO FINAL
CIERRE FASE REGULAR	ACTAS FINALES	06/01/2023
CIERRE FASE RECUPERACIÓN	ACTAS DE RECUPERACIÓN	03/03/2023
ACCIONES MATRICULA 2023	APROBACIÓN	PLAZO FINAL
MATRICULA DE ESTUDIANTES	NOMINAS DE MATRICULA	DEL 15/02/2023 AL 13/03/2023

Es de responsabilidad del Director(a) el cumplimiento bajo responsabilidad funcional y administrativa el cumplimiento de lo establecido según normativa vigente. Asimismo, en caso del incumplimiento de las instituciones educativas privadas, serán reportadas al equipo de Supervisión de Instituciones Educativas (ESIE).



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



PRIMERO MONITOREO: A PARTIR DEL 08/01/2023 – ACTAS FINALES APROBADAS

SEGUNDO MONITOREO: A PARTIR DEL 04/03/2023 – ACTAS RECUPERACIÓN APROBADAS

TERCER MONITOREO: A PARTIR DEL 14/03/2023 – NOMINAS DE MATRICULA APROBADAS

Por lo expuesto y según las normativas vigentes que regulan el proceso de matrícula 2023 en la Educación Básica, se reitera el estricto cumplimiento para el proceso del registro de matrícula regular 2023 en SIAGIE de la Institución Educativa a su cargo.

Las Instituciones educativas públicas y privadas deben contar con estudiantes matriculados y nómina aprobada en SIAGIE al inicio del tercer monitoreo con la finalidad de garantizar el buen inicio de año escolar 2023.

Se suscribe la presente conformidad con las facultades delegadas en Resolución Directoral N° 000002-2022-UGEL04

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04